



ASAMBLEA NACIONAL

MOCION

FECHA: _____

Código Procesal Civil

se reforma el

NOMBRE DE LA LEY

Artículo 345 inciso 9.

ARTO. (S): *Las insignias condecoraciones, emblemas, símbolos distintivos, uniformes de las y los funcionarios, empleados del Estado, del Ministerio de Gobernación y sus dependencias, Cruz Roja y Bomberos, armas ~~de guerra~~ y equipos de uso*

PARRAFO: *militar del Ejército de Nicaragua, Policía Nacional, así como aquellos bienes cuyo dominio y tenencia este prohibidos por la ley a los particulares*

Departamento

Rosendo

JA

MOCIONISTA (S)